**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

**Nro. GS-2026 - / UPRES-JEFAT – 11.6**

Envigado, 06 de mayo de 2026

Señor Mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª Nro. 48C sur - 45
Envigado.

Asunto: Verificación plan anual de adquisiciones y determinación cronograma.

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, que es pertinente realizar el proceso de contratación cuyo objeto será: "MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO) DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CUARTOS TÉCNICOS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", teniendo en cuenta que los bienes que se van a adquirir en el presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones de la Unidad soportado mediante certificación No. 104 del 10/04/2026, expedido por el responsable del direccionamiento estratégico y de recursos y el Jefe de Planeación de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, así mismo según la justificación realizada en el estudio de conveniencia y oportunidad, que a la letra dice:

*"La subestación eléctrica de la **Unidad Prestadora de Salud (UPRES) Antioquia** es un componente crítico del sistema de transmisión y distribución de energía. Su función principal es recibir energía de alta tensión (13.200 voltios) y transformarla a niveles adecuados para su uso en los cuartos técnicos y dependencias de la entidad.*
***Componentes y Operación:***

***Transformación y Control:** El sistema cuenta con una celda de transferencia en el sótano que gestiona la acometida principal, asegurando el suministro estabilizado a toda la infraestructura.*

***Sistema de Doble Tiro:** Para garantizar la continuidad del servicio, la unidad dispone de un sistema de conmutación (doble tiro) conectado a diferentes puntos de la red urbana. Esto permite realizar una interfaz automática ante fallas en un sector, conmutando la entrada hacia una fuente alterna por seguridad y protección.*

***Distribución y Eficiencia:** La subestación integra siete gabinetes de distribución debidamente señalizados, dispositivos de seguridad y un banco de condensadores diseñado para mitigar la energía reactiva.*

***Respaldo de Emergencia:***
*El sistema garantiza la autonomía energética mediante tres (3) plantas generadoras ubicadas estratégicamente:*
***Caterpillar, modelo 3412TTA:** Ubicada en la **ESPCO - Clínica**.*

***Ecomax, modelo GDE20SS-T:** Ubicada en el **ESPRI Babel (Bello)**.*

***Kipor, modelo KDE12STA3:** Ubicada en el **ESPRI Bario (Rionegro)***

***JUSTIFICACIÓN:***

*La **Unidad Prestadora de Salud (UPRES) Antioquia** requiere la contratación de un servicio integral de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo para su infraestructura eléctrica crítica. Esta incluye la subestación de energía, los cuartos técnicos y el sistema de respaldo compuesto por tres (3) plantas generadoras: **Caterpillar (3412TTA), Ecomax (GDE20SS-T) y Kipor (KDE12STA3)***



2777638771

***Marco Normativo y Legal***

*La contratación es imperativa para asegurar el cumplimiento del **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)**. Específicamente, el **Artículo 24**, numeral 24.6, párrafo 4, establece que el mantenimiento y la limpieza de subestaciones deben registrarse obligatoriamente, con una periodicidad definida por las condiciones ambientales y que, en ningún caso, podrá ser superior a seis (6) meses.*

***Continuidad de la Prestación del Servicio de Salud***

*Dado que la UPRES Antioquia presta servicios de salud esenciales para los beneficiarios del **Subsistema de Salud de la Policía Nacional**, cualquier interrupción en el fluido eléctrico representa un riesgo crítico para la vida y la integridad de los usuarios. El mantenimiento preventivo y predictivo mitiga fallas inesperadas, garantiza la estabilidad de los equipos médicos y asegura la operatividad ininterrumpida de las áreas asistenciales y administrativas".*

*(Texto en comillas y cursiva tomado del original)*

## DETERMINACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO

| Actividades | Desde – Hasta |
|---|---|
| Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto. | 06/05/2026 |
| Presentación de Observaciones a la Invitación y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas | La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Decreto 1082, articulo 2.2.1.2.1.5.2.<br><br>De conformidad con el parágrafo del artículo 2 del decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.<br><br>Los interesados pueden hacer observaciones a la Invitación a Cotizar y realizar solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, a partir de la fecha de publicación de los mismos (06/05/2026) hasta (07/05/2026) a las 18:00 horas, dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.<br><br>Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.<br><br>La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br><br>**NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal**. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. |
| Respuesta a observaciones y aviso de limitación de la convocatoria a Mipyme colombianas | Las solicitudes de aclaraciones se recibirán mediante SECOP II como observaciones, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento |



2777638771

Cabe anotar que esta cronología está sujeta a modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del proceso contractual, la cual podrá ser consultada directamente en la Carrera 43A No. 48Csur - 45 Barrio Primavera, Envigado – Antioquia, Establecimiento de Sanidad Policial – Grupo de Contratos o en PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

**Consulta del pliego de condiciones y estudios previos**
La invitación pública, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultados a través del expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de Contratos 4 piso de la Clínica de la Policía UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA en un horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva Permanente No. 11 del 28 de enero de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución No. 456 del 14 de diciembre de 2010 de la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Elaboró: **AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES**
UPRES-GRUCO

Revisó: Intendente **Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ**
UPRES-GRUCO

Revisó: **Intendente SUSAN STEPHANI CORTES LOPEZ**
UPRES-ARLOF(E)

Revisó: CPS - Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
UPRES-GRUCO

Fecha de elaboración:06/05/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS\2025\CONTRATOS\MINIMA CUANTIA\078\SUBESTACION DE ENERGIA ELECTRICA

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado – Antioquia
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



2777638771